

## CAMPEONATO REGIONAL DEPORTE EDAD ESCOLAR 2021/2022

### INTERPROVINCIAL BALONMANO INFANTIL MASCULINO

#### 1. ORGANIZACIÓN

La Competición Interprovincial Infantil Masculino de Balonmano correspondiente a la temporada 2021/2022, está compuesta por diecisiete (17) equipos y se regirá específicamente por las presentes normas y las de la Federación de Balonmano de Castilla La Mancha y la Real Federación Española de Balonmano.

#### 2. COMPOSICIÓN

En la temporada 2021/2022, la Competición Interprovincial Infantil Masculino de Balonmano estará compuesta por los siguientes 17 equipos:

GRUPO A	GRUPO B	GRUPO C
E.D. BOLAÑOS	EMD CABANILLAS	C.D. BALONMANO FUENSALIDA
PRADO MARIANISTAS B	BM EL CASAR	IMD MORA
BM CASERÍO DE CIUDAD REAL	BM GUADALAJARA B	BM AMIBAL CLÍNICA DENTAL FAMILAR
EDM DAIMIEL	BM GUADALAJARA C	PDM MADRIDEJOS
ADC CÁTEDRA 70 – AYO MALAGÓN	INCARLOPSA CUENCA B	
EDM BALONMANO PUERTOLLANO BLANCO		
BALONMANO PÍO XII		
AYTO. MANZANARES		

#### 3. FORMULA DE COMPETICIÓN

##### **PRIMERA FASE:**

Los equipos participantes se dividirán en 3 grupos de 8, 5 y 4 equipos respectivamente.

Los Grupos A y B juegan con el sistema de liga a doble vuelta y el Grupo C con el sistema de liga a tres vueltas.

##### **SEGUNDA FASE:**

La Segunda Fase sólo la jugarán los equipos de los Grupos B y C.

- Grupo 1, estará formado por los dos primeros equipos clasificados de cada grupo en la primera fase, jugando una liga a una vuelta. Los dos mejores equipos jugarán la Tercera Fase.



- Con el resto de equipos se realizará una fase de consolación siguiendo un criterio de proximidad geográfica, siendo la Comisión Técnica Regional la encargada de determinar el modelo de competición.

### TERCERA FASE:

- Grupo 1, estará formado por los dos primeros equipos clasificados del Grupo A de la Primera Fase y los dos primeros equipos clasificados del Grupo 1 de la Segunda Fase, jugando una liga a una vuelta.
- Con el resto de equipos se realizará una fase de consolación siguiendo un criterio de proximidad geográfica, siendo la Comisión Técnica Regional la encargada de determinar el modelo de competición.

### 3. FECHAS

<b>PRIMERA FASE</b>		
<b>GRUPO A</b>	<b>GRUPO B</b>	<b>GRUPO C</b>
Jornada 1 – 13/11/2021	Jornada 1 – 13/11/2021	Jornada 1 – 13/11/2021
Jornada 2 - 20/11/2021	Jornada 2 - 20/11/2021	Jornada 2 - 27/11/2021
Jornada 3 - 27/11/2021	Jornada 3 - 27/11/2021	Jornada 3 - 11/12/2021
Jornada 4 – 11/12/2021	Jornada 4 – 11/12/2021	Jornada 4 – 18/12/2021
Jornada 5 – 18/12/2021	Jornada 5 – 18/12/2021	Jornada 5 – 15/01/2022
Jornada 6 – 15/01/2022	Jornada 6 – 15/01/2022	Jornada 6 – 22/01/2022
Jornada 7 – 22/01/2022	Jornada 7 – 22/01/2022	Jornada 7 – 29/01/2022
Jornada 8 – 29/01/2022	Jornada 8 – 29/01/2022	Jornada 8 – 05/02/2022
Jornada 9 – 05/02/2022	Jornada 9 – 05/02/2022	Jornada 9 – 12/02/2022
Jornada 10 – 12/02/2022	Jornada 10 – 12/02/2022	
Jornada 11 – 19/02/2022		
Jornada 12 – 05/03/2022		
Jornada 13 – 12/03/2022		
Jornada 14 – 19/03/2022		

<b><u>SEGUNDA FASE</u></b>	
<b>GRUPO 1</b>	A determinar por la Comisión Técnica Regional
Jornada 1 – 05/03/2022	
Jornada 2 – 12/03/2022	
Jornada 3 – 19/03/2022	



<u>TERCERA FASE</u>	
<b>GRUPO 1</b>	A determinar por la Comisión Técnica Regional
Jornada 1 – 26/03/2022	
Jornada 2 – 02/04/2022	
Jornada 3 – 23/04/2022	

#### 4. FASE FINAL REGIONAL

Participarán en la Fase Final Regional los dos primeros equipos clasificados de la Segunda Fase.

## INTERPROVINCIAL BALONMANO CADETE MASCULINO

### 1. ORGANIZACIÓN

La Competición Interprovincial Cadete Masculino de Balonmano correspondiente a la temporada 2021/2022, está compuesta por diez (10) equipos y se regirá específicamente por las presentes normas y las de la Federación de Balonmano de Castilla La Mancha y la Real Federación Española de Balonmano.

### 2. COMPOSICIÓN

En la temporada 2021/2022, la Competición Interprovincial Cadete Masculino de Balonmano estará compuesta por los siguientes 10 equipos:

GRUPO A	GRUPO B
CLUB BALONMANO ALBACETE	CDBM AZUQUECA B
PRADO MARIANISTAS B	BM GUADALAJARA B
EDM DAIMIEL	PDM MADRIDEJOS
SMD BM QUIJOTE HERENCIA	IMD MORA
AYTO MANZANARES	
BALONMANO PÍO XII	
ADC CÁTEDRA 70 – AYTO MALAGÓN	

### 3. FORMULA DE COMPETICIÓN

#### **PRIMERA FASE:**

Los equipos participantes se dividirán en 2 grupos de 7 y 4 equipos respectivamente, en el Grupo A juegan con el sistema de liga a doble vuelta y en el Grupo B juegan con el sistema de liga a tres vueltas.

#### **SEGUNDA FASE:**

Se establecerán 2 grupos:

- Grupo 1, estará formado por los cuatro primeros equipos clasificados del Grupo A y los dos primeros equipos clasificados del Grupo B, jugando una liga a una vuelta. El ganador será el equipo campeón de la competición interprovincial.
- Con el resto de equipos se realizará una fase de consolación siguiendo un criterio de proximidad geográfica, siendo la Comisión Técnica Regional la encargada de determinar el modelo de competición.

**3. FECHAS**

<b>GRUPO A</b>	<b>GRUPO B</b>
Jornada 1 – 13/11/2021	Jornada 1 – 13/11/2021
Jornada 2 - 20/11/2021	Jornada 2 - 27/11/2021
Jornada 3 – 27/11/2021	Jornada 3 - 11/12/2021
Jornada 4 – 11/12/2021	Jornada 4 – 18/12/2021
Jornada 5 – 18/12/2021	Jornada 5 – 15/01/2022
Jornada 6 – 15/01/2022	Jornada 6 – 22/01/2022
Jornada 7 – 22/01/2022	Jornada 7 – 05/02/2022
Jornada 8 – 29/01/2022	Jornada 8 – 12/02/2022
Jornada 9 – 05/02/2022	Jornada 9 – 05/03/2022
Jornada 10 – 12/02/2022	
Jornada 11 – 19/02/2022	
Jornada 12 – 26/02/2022	
Jornada 13 – 05/03/2022	
Jornada 14 – 12/03/2022	

**SEGUNDA FASE**

<b>GRUPO 1</b>	
Jornada 1 – 19/03/2022	A determinar por la Comisión Técnica Regional
Jornada 2 – 26/03/2022	
Jornada 3 – 02/04/2022	
Jornada 4 – 23/04/2022	
Jornada 5 – 30/04/2022	

**4. ASCENSOS**

Ascienden a la competición *Liga Regional Cadete*, los tres primeros clasificados de la Segunda Fase.

Si alguno de los tres primeros clasificados tiene ya equipo en la Liga Regional Cadete o se produce la renuncia de alguno de ellos, las plazas vacantes se cubrirán con los equipos participantes en la Competición Interprovincial por orden de clasificación obtenida.

Sólo en el caso de que se produjera la renuncia al ascenso a la Liga Regional Cadete de los equipos participantes en el Grupo 1 de la Segunda Fase, las vacantes producidas se cubrirán con los descendidos.

## CONSIDERACIONES GENERALES PARA AMBAS CATEGORÍAS

### 1. FECHAS

La competición dará comienzo a partir del 13 de noviembre de 2021.

### 2. DOCUMENTACION

#### Documentación individual:

Todos los participantes deberán presentar al árbitro o juez, antes del inicio de cada encuentro la documentación que acredite su identidad, ésta se podrá acreditar mediante el Documento Nacional de Identidad o el documento análogo al DNI para ciudadanos comunitarios o la Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios.

#### Documentación colectiva:

Todos los equipos participantes deberán presentar al árbitro o juez, antes del inicio de cada encuentro, el original de la ficha de equipo (autorizada por la F.BM.C.M.). Mientras que el equipo participante no tenga en su poder la ficha de equipo original, será válida la presentación de la ficha que se generará al confeccionar el correspondiente equipo y que se remitirá al interesado por correo electrónico.

La participación de un deportista en un encuentro, sin la presentación de la documentación individual requerida, supondrá la comisión de una infracción de Alineación Indebida y la aplicación de la sanción correspondiente en los términos que establezca la normativa de la F.BM.C.M.

La personación en un encuentro sin la presentación de la documentación colectiva requerida, supondrá la comisión de una infracción por Incomparecencia y la aplicación de la sanción correspondiente, en los términos que establezca la normativa de la F.BM.C.M. En tal supuesto, el juez o árbitro deberá consignar la circunstancia en el acta y dar al equipo por no comparecido. En el caso de que los equipos decidieran voluntariamente disputar el encuentro programado, éste tendrá el carácter de amistoso, su resultado quedará fuera de competición a todos los efectos, sin perjuicio de lo que pudieran decidir respecto de la incomparecencia los órganos disciplinarios competentes.

### 3. COMITÉ DE COMPETICION

Al Comité de Disciplina Deportiva Escolar le corresponde el ejercicio de la potestad disciplinaria. Los acuerdos del Comité de Disciplina Deportiva Escolar agotan la vía federativa y contra ellos, podrá interponerse recurso ante el Comité de Justicia Deportiva de Castilla-La Mancha en el plazo máximo de cinco días hábiles siguientes a la notificación del acuerdo impugnado.

### 4. DISPOSICIONES FINALES.

Los casos no previstos en esta Reglamentación serán resueltos de acuerdo con lo dispuesto en los Reglamentos de Partidos y Competiciones y de Régimen Disciplinario, así como estatutos de la Federación de Balonmano de Castilla La Mancha y Real Federación Española de Balonmano.